



MINISTERIO DE
ECONOMÍA,
COMERCIO Y

Tribunal calificador de las pruebas
selectivas para ingreso en el Cuerpo
Superior de Técnicos Comerciales y
Economistas del Estado

BOE de 29 de diciembre de 2025

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES SOBRE LA PRUEBA ESCRITA DE IDIOMAS EXTRANJEROS DISTINTOS DEL INGLÉS

Los aspirantes por el turno libre que hayan superado el primer ejercicio están convocados a la realización de la prueba escrita del segundo idioma extranjero elegido, correspondiente al segundo ejercicio, en el autoservicio del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, ubicado en el **paseo de la Castellana, 162** en Madrid, en las siguientes fechas, horas y ubicaciones:

Idioma	Fecha y hora	Ubicación
Francés	Lunes 27 de abril a las 16:00	Planta 2, sala A
Portugués	Martes 28 de abril a las 16:00	Planta 2, sala A
Italiano	Martes 28 de abril a las 16:00	Planta 1, sala E
Alemán	Martes 28 de abril a las 16:00	Planta 1, sala F

Sin perjuicio de lo anterior, aquellos aspirantes por el turno libre que conserven la nota obtenida para alguno de estos idiomas en la convocatoria anterior, en el sentido indicado por el punto 6.3 de la Resolución de 22 de diciembre de 2024 de la Subsecretaría, no tendrán que acudir a esta prueba. Del mismo modo, en virtud del punto 6.3 de la Resolución de 22 de diciembre de 2025 de la Subsecretaría, los aspirantes por promoción interna, en la medida en que pertenezcan al Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, están exentos de su realización.

El desarrollo de cada una de las pruebas indicadas obedecerá las siguientes **normas**:

- Los aspirantes deberán aportar documento acreditativo de su identidad, aceptándose a tales efectos DNI y pasaporte.
- Los aspirantes dispondrán de 90 minutos para elaborar una redacción por escrito en el idioma elegido sobre el contenido del texto leído.
- El texto deberá redactarse en las hojas autocopiativas que se proporcionará a los aspirantes. Antes de que finalice la prueba, el aspirante deberá consignar, en la parte superior de cada hoja, su nombre y sus apellidos, así como el número de hoja.
- No se permite el uso de abreviaturas personales. Únicamente se aceptarán las abreviaturas que hayan sido expresamente utilizadas en el texto leído.
- Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, el Tribunal no responderá a preguntas sobre el contenido de la prueba.
- Está permitido el uso de tapones para los oídos, pero no el de cascos auriculares de ningún tipo.

- **Todos los dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, ordenadores, relojes inteligentes, etc.) deberán permanecer apagados y completamente lejos del alcance del aspirante durante el desarrollo de cada prueba. El incumplimiento de este punto, independientemente del motivo, supondrá la eliminación del aspirante del proceso selectivo.**
- **Se permite el uso de diccionario en papel**, pero no el de diccionarios digitales o aparatos electrónicos de naturaleza similar.
- Finalizada la prueba, se introducirán las hojas autocopiativas en el sobre proporcionado. Los sobres deberán sellarse, así como identificarse debidamente con nombre, apellidos y firma del aspirante.
- No estará permitido el abandono de la sala de examen ni durante los primeros diez minutos de cada prueba ni durante los diez últimos. Entre esos dos momentos, si algún aspirante deseara abandonar la sala, deberá levantar la mano y esperar sentado a que algún vigilante recoja su escrito.
- **Cuando se anuncie el final de la prueba, los aspirantes deberán dejar de escribir inmediatamente y esperar sentados a que se recojan sus hojas. El incumplimiento de este punto, independientemente del motivo, supondrá la eliminación del aspirante del proceso selectivo.**

El Presidente del Tribunal